Bogotá D.C., 30 de marzo de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga en el plazo de ejecución contractual del Contrato de Compraventa No. 2025-3255

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del **Contrato de Compraventa No. 2025-3255**, cuyo objeto consiste en **adquirir un parque itinerante y los elementos de protección para el desarrollo de actividades pedagógicas en temas de seguridad vial y cultura para la movilidad**, nos permitimos solicitar formalmente **una prórroga en el plazo de ejecución contractual**.

De acuerdo con lo establecido en el contrato y en el acta de inicio suscrita entre las partes, el plazo de ejecución corresponde a **cuatro (4) meses contados a partir del 16 de diciembre de 2025**, con fecha de terminación prevista para el **15 de abril de 2026**. Durante el desarrollo del contrato ha sido necesario realizar diferentes reuniones técnicas, revisiones y ajustes sobre los diseños y elementos que conforman el parque itinerante, con el fin de garantizar que los productos a suministrar cumplan plenamente con las especificaciones técnicas y las condiciones operativas definidas por la entidad.

Durante la ejecución contractual hemos atendido las diferentes reuniones técnicas convocadas por la supervisión del contrato, en las cuales presentamos propuestas de diseño, recibimos observaciones y realizamos los ajustes correspondientes sobre los elementos que integran el parque itinerante, incluyendo la distribución y características de los componentes que hacen parte del mismo. Este proceso ha requerido un trabajo técnico coordinado con la supervisión, orientado a asegurar que los elementos a fabricar y suministrar correspondan exactamente a lo solicitado por la entidad.

Como resultado de este proceso de revisión y coordinación técnica, los planos y diseños finales del proyecto fueron objeto de validación por parte de la supervisión, culminando con su **aprobación formal mediante comunicación electrónica el día viernes 27 de marzo de 2026**. A partir de dicha aprobación es posible iniciar de manera efectiva las actividades de fabricación de los diferentes elementos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.

Actualmente, las actividades pendientes por ejecutar corresponden principalmente a procesos de fabricación y preparación de los componentes que conforman el parque itinerante, los cuales requieren tiempos técnicos y operativos específicos para su correcta elaboración, control de calidad, terminación y entrega. Entre estas actividades se encuentran, entre otras:

- Fabricación de formaletas
- Fabricación del vagón del metro
- Fabricación de separadores plásticos
- Fabricación de rampas
- Fabricación de semáforos
- Fabricación de señales de tránsito
- Pintura del diseño sobre las formaletas
- Pintura y adecuación de cascos, carros y bicicletas

Estas actividades implican procesos de fabricación que requieren la adquisición de materiales, preparación de insumos, corte, ensamblaje, acabados, pintura y control de calidad, los cuales deben ejecutarse de manera organizada y técnica, garantizando la calidad, seguridad, funcionalidad y durabilidad de los elementos a suministrar, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y en el Anexo Técnico correspondiente.

Es importante señalar que la aprobación de los planos se produjo en una etapa avanzada del plazo contractual, restando un tiempo reducido para la ejecución de las actividades de fabricación y preparación de los elementos, lo cual hace materialmente insuficiente el tiempo restante para cumplir adecuadamente con la totalidad de las obligaciones contractuales.

En este sentido, consideramos necesario contar con un plazo adicional que permita desarrollar las actividades pendientes de manera ordenada y técnica, garantizando la adecuada fabricación de los elementos y el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

Por lo anterior, y con el propósito de asegurar la correcta ejecución del contrato, nos permitimos solicitar respetuosamente **la prórroga del plazo de ejecución del contrato por un término de noventa (90) días calendario**, contados a partir de la fecha de vencimiento actual del contrato.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

John Vargas M.
JOHN A. VARGAS MENESES
Representante Legal
FRICON SOLUCIONES S.A.S.
NIT 900.272.781-5

Bogotá D.C., 13 de abril de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Ciudad

Asunto: Complemento y justificación del plazo solicitado en la prórroga del Contrato de Compraventa No. 2025-3255, relacionado con el documento radicado el 30 de marzo de 2026

Cordial saludo,

En atención al documento radicado el día **30 de marzo de 2026**, mediante el cual solicitamos una **prórroga en el plazo de ejecución contractual** del **Contrato de Compraventa No. 2025-3255**, nos permitimos remitir la presente comunicación con el propósito de complementar y justificar técnicamente el término de **noventa (90) días calendario** solicitado para la ampliación del plazo contractual.

La solicitud de prórroga presentada anteriormente se fundamentó en la necesidad de contar con el tiempo suficiente para ejecutar las actividades pendientes relacionadas con la fabricación, ensamblaje, adecuación, instalación y terminación de los diferentes elementos que conforman el parque itinerante objeto del contrato, los cuales requieren procesos técnicos y operativos que deben desarrollarse de manera simultánea y organizada, garantizando la calidad y funcionalidad de los elementos a suministrar.

En este sentido, y con el fin de brindar mayor claridad frente al tiempo requerido para la ejecución de dichas actividades, nos permitimos presentar el **cronograma general de ejecución de las actividades pendientes**, el cual contempla la programación técnica de los procesos de fabricación, instalación y terminación de los diferentes componentes que hacen parte del objeto contractual.

Las actividades incluidas en el cronograma se desarrollan de manera simultánea, conforme a la disponibilidad de materiales, personal técnico y procesos productivos, permitiendo optimizar los tiempos de ejecución y asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

ACTIVIDAD	FECHAS APROX.	ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Adquisición de elementos terminados	13/04/2026 a 30/05/2026																
Fabricación formaleta plástica	13/04/2026 a 30/05/2026																
Aplicación del diseño a la formaleta	01/06/2026 a 10/07/2026																
Dieño de planos de ensamble	01/07/2026 a 10/07/2026																
Fabricación estructura del metro	13/04/2026 a 15/05/2026																
Incorporación recubrimiento de fibra de vidrio del metro	15/05/2026 a 15/06/2026																
Pintura del metro	15/06/2026 a 10/07/2026																
Fabricacion separadores plásticos	13/04/2024 a 15/05/2024																
Fabricación rampas	13/04/2026 a 15/05/2026																
Fabricación semáforos	13/04/2026 a 15/05/2026																
Fabricación bases semáforos	15/05/2026 a 15/06/2026																
Instalación sistema eléctrico semáforos	15/06/2026 a 10/07/2026																
Fabricacion señales de tránsito	13/04/2026 a 15/05/2026																
Recepción final	13/07/2026 a 15/07/2026																

El cronograma adjunto corresponde a una programación técnica realista, basada en los tiempos necesarios para la fabricación de los componentes, la aplicación de acabados, la instalación de sistemas y la realización de pruebas y ajustes finales, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la adecuada entrega de los elementos contratados.

En este sentido, el plazo de **noventa (90) días calendario** solicitado corresponde al tiempo total requerido para la ejecución integral de las actividades pendientes, considerando su naturaleza técnica, su desarrollo simultáneo y los procesos de control de calidad y terminación necesarios para la entrega final del proyecto.

Así mismo, nos permitimos aclarar que la ampliación del plazo solicitada **no genera adiciones presupuestales ni implica costos adicionales para la entidad**, manteniéndose las condiciones económicas inicialmente pactadas en el contrato.

La presente comunicación se remite como complemento a la solicitud de prórroga presentada mediante documento radicado el **30 de marzo de 2026**, con el fin de aportar el sustento técnico correspondiente al plazo solicitado.

Agradecemos la atención prestada a la presente comunicación y quedamos atentos a cualquier información adicional que sea requerida.

Cordialmente,

John Vargas

JOHN A. VARGAS MENESES
Representante Legal
FRICON SOLUCIONES S.A.S.